

Fecha: 11-08-2025
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general
 Título: Sernageomin autoriza reinicio parcial y progresivo de El Teniente

Pág.: 10
 Cm2: 426,3

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

3.500
 Sin Datos
☐ No Definida

LUEGO DE TRAGEDIA DE LOS SEIS MINEROS

Sernageomin autoriza reinicio parcial y progresivo de El Teniente

Entre las medidas exigidas, la autoridad solicitó un monitoreo continuo de la sismicidad y parámetros geotécnicos, cumplir con los lineamientos operacionales.

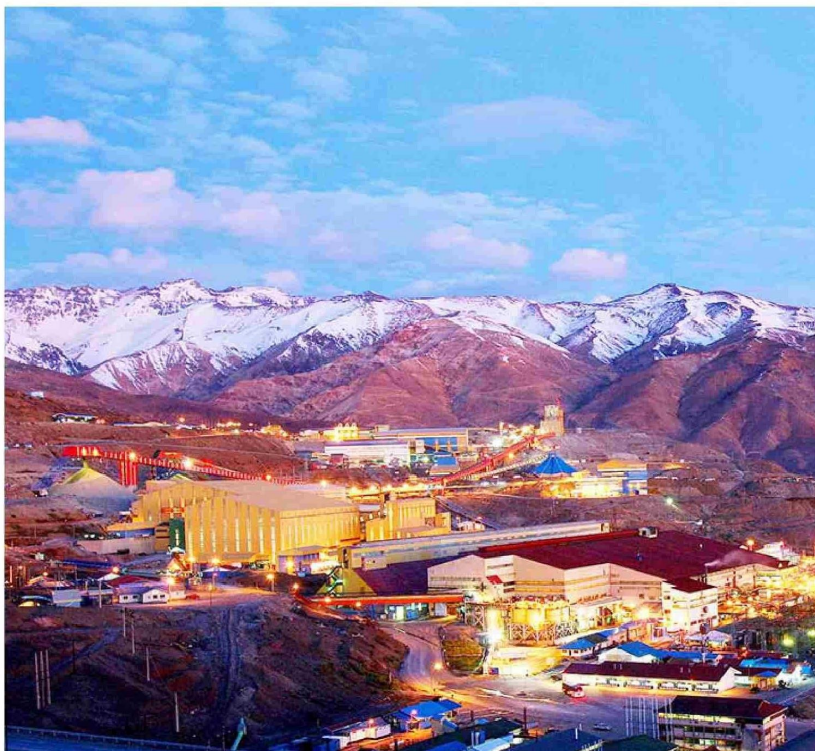
AGENCIAS
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: MINERÍA CHILENA

El Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) resolvió autorizar el reinicio parcial y progresivo de las operaciones subterráneas en la División El Teniente de Codelco, tras el accidente ocurrido el 31 de julio.

La medida, establecida mediante resolución del 8 de agosto, permite retomar faenas únicamente en los sectores Pilar Norte, Panel Esmeralda y Esmeralda, Pacífico Superior, Diablo Regimiento, Panel Reno, Dacita y Reservas Norte, luego de constatarse en terreno que no presentan daños ni riesgos inminentes para la seguridad de las personas o de las instalaciones.

En paralelo, la autoridad aseguró que se mantendrá la paralización de las operaciones en los sectores Recursos Norte, Andesita, Andes Norte y Diamante, debido a que se requieren análisis técnicos más exhaustivos y la entrega de información complementaria por parte de la empresa.

El Servicio instruyó que el ingreso a los sectores aún paralizados sólo podrá realizarse para ejecutar medidas correctivas y de seguridad. Además, exigió a la empresa mantener un monitoreo continuo de



Solo falta la autorización de la Dirección del Trabajo para retomar la operación

la sismicidad y parámetros geotécnicos, cumplir con los lineamientos operacionales y difundir el plan de reapertura a todo el personal, dejando registro de ello.

Sernageomin recalcó que el reinicio de las faenas deberá desarrollarse bajo estrictos estándares de seguridad, priorizando la protección de la vida e integridad de los trabajadores y la estabilidad de las instalaciones mineras.

La autorización entregada por Sernageomin es un paso previo, ya que, para retomar efectivamente las operaciones, la empresa aún debe contar con la aprobación de la Dirección del Trabajo, que evalúa el cumplimiento de las condiciones

laborales y de seguridad exigidas por la normativa.

La autoridad solicitó un monitoreo continuo de la sismicidad y parámetros geotécnicos, cumplir con los lineamientos operacionales y difundir el plan de reapertura a todo el personal", explicaron desde Sernageomin.

Este jueves, además, personal especializado de la Fiscalía de O'Higgins, de la PDI y académicos de la región, acudieron hasta El Teniente para descender hasta el sector Andesita y Teniente 7.

En el lugar, el personal realizó el descenso con el objetivo de realizar las pericias para determinar las causas de la tragedia.

"Estoy pensando si regreso"

El minero Rodrigo Piñones (49), primo de Paulo Marín (48), uno de los trabajadores fallecidos en la tragedia de la mina El Teniente de Codelco confesó que está evaluando dejar la minería: "Esta no la cuento dos veces", afirmó en entrevista con La Tercera, uno de los sobrevivientes al derrumb. Piñones y Marín eran parte de la cuadrilla de ocho integrantes que trabajaba en perforar muros de roca para que otro equipo pudiera instalar cañerías de agua y cables de alta tensión.